

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE FILTROS PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA ESTÉRIL PARA EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

CS/05/1116017508/17/PA

Visto el expediente que se tramita, mediante el sistema de adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que:

Primero: La mesa de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, PROPONE al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa que se cita a continuación.

Segundo: La empresa propuesta como adjudicataria, **PALL ESPAÑA, S.A.U.** ha presentado la documentación y acreditado la constitución de la garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto y, en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (D.O.E. nº 41, de 28 de febrero de 2017),

RESUELVO

Adjudicar el Contrato de “**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE FILTROS PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA ESTÉRIL PARA EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES - CS/05/1116017508/17/PA**”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la empresa **PALL ESPAÑA, S.A.U.** (CIF: A-78788270) por los importes que se detallan, conforme a la motivación que se establece en Anexo adjunto:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA
1	PALL ESPAÑA, S.A.U.	24.800,00 €	5.208,00 €	30.008,00 €
2		13.800,00 €	2.898,00 €	16.698,00 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ilmo. Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con los artículos 9.4 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y artículo 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, art. 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y art. 65 de la Ley 10/2001 de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Asimismo cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la sede del órgano autor del acto impugnado, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente. (Arts. 8 y 14 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.)

La formalización del contrato deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Notifíquese la presente resolución a los interesados en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y publíquese en el Perfil del Contratante.

Cáceres, 30 de noviembre de 2017

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
P.D. Resolución de 21/02/2017 del SES (DOE nº 41 de 28/02/2017)



Fdo: Francisco José Calvo Chacón

ANEXO I

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE FILTROS PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA ESTÉRIL PARA EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

CS/05/1116017508/17/PA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA
(Hasta 100 puntos)

LOTE 1: FILTROS PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA ESTÉRIL GRIFO Y DUCHA – 31 DÍAS

(Artículos 1 y 2)

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 100 PUNTOS)								
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 84 PUNTOS)		2. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)						TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 100 puntos)
	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 84 puntos)	2.1. INCREMENTO EN CUALIDADES EXIGIDAS EN EL PPT (SÍ/NO) (HASTA 11 PUNTOS)				2.2. COSTE DE UTILIZACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)		
OFERTA VALIDACIÓN ASPERGILLUS			PUNTOS VALIDACIÓN ASPERGILLUS (8 PUNTOS)	OFERTA VALIDACIÓN BACTERIOESTÁTICO ALTA EFICACIA	PUNTOS VALIDACIÓN BACTERIOESTÁTICO ALTA EFICACIA (3 PUNTOS)	OFERTA DURACIÓN DE LOS GRIFOS	PUNTOS DURACIÓN DE LOS GRIFOS (HASTA 5 PUNTOS)		
BIOGEN TECHNOLOGIES, S.L.	EXCLUIDO AL INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA DOS PRECIOS UNITARIOS DISTINTOS PARA CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DEL LOTE.								
PALL ESPAÑA, S.A.U.	24.800,00	84,00	SI	8,00	SI	3,00	31,00	0,00	95,00

LOTE 2: FILTROS PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA ESTÉRIL GRIFO Y DUCHA – 14 DÍAS

(Artículos 1 y 2)

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 100 PUNTOS)								
	1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 84 PUNTOS)		2. OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 16 PUNTOS)						TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS (Hasta 100 puntos)
	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (Hasta 84 puntos)	2.1. INCREMENTO EN CUALIDADES EXIGIDAS EN EL PPT (SÍ/NO) (HASTA 11 PUNTOS)				2.2. COSTE DE UTILIZACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)		
OFERTA VALIDACIÓN ASPERGILLUS			PUNTOS VALIDACIÓN ASPERGILLUS (8 PUNTO)	OFERTA VALIDACIÓN BACTERIOESTÁTICO ALTA EFICACIA	PUNTOS VALIDACIÓN BACTERIOESTÁTICO ALTA EFICACIA (3 PUNTOS)	OFERTA DURACIÓN DE LOS GRIFOS	PUNTOS DURACIÓN DE LOS GRIFOS (HASTA 5 PUNTOS)		
BIOGEN TECHNOLOGIES, S.L.	EXCLUIDO AL INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA DOS PRECIOS UNITARIOS DISTINTOS PARA CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DEL LOTE.								
PALL ESPAÑA, S.A.U.	13.800,00	84,00	SI	8,00	SI	3,00	14,00	0,00	95,00

RESUMEN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LOTE	EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS (HASTA 100 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS (HASTA 100 PUNTOS)
1	PALL ESPAÑA, S.A.U.	95,00	95,00
2		95,00	95,00